



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. A 20 de junio 2025.
CGE/OIC-JEC-086/2025.
Asunto: Informe Final de la Auditoría C-2/2025.

LETICIA GÓMEZ QUINTERO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS
PRESENTE.-



20 JUN. 2025

ACUSE

DIRECCIÓN
GENERAL

En relación con la orden de Auditoría de Cumplimiento No. C-2/2025, oficio CGE/OIC/JEC-027/2025, de fecha primero de abril del del 2025, y de conformidad con fundamento en lo establecido por los Artículos 43 y 44 fracciones II, V, VI, XII, XVII y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; 29 fracción XXVII del Reglamento Interno de la Contraloría General del Estado; 16 del Reglamento Interior de la Junta Estatal de Caminos; y de acuerdo al Programa Anual de Trabajo 2025, derivado del análisis en la revisión de la documentación proporcionada dentro de los expedientes que conforman la integración y resguardo de los expedientes del personal que labora en la junta estatal de caminos a este Órgano Interno de Interno, para el desarrollo de la auditoría.

En el informe adjunto se presentan a detalle los resultados determinados, mismos que se detallan en el informe anexo.

Así mismo de hace de su conocimiento que las manifestaciones y documentación correspondiente a las observaciones determinadas deberán presentarse ante este Órgano Auditor, en un término de diez días hábiles siguientes a la notificación del informe final de auditoría, enfatizando se dará el seguimiento de las observaciones determinadas hasta su conclusión definitiva.

Sin más por el momento, me despido de usted.

ATENTAMENTE



20 JUN. 2025

DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA



LIC. MÓNICA HUICOHEA TREJO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

"2025, año de la innovación y el fortalecimiento educativo"



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
INFORME FINAL DE AUDITORÍA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
C-2/2025 REVISIÓN A LA INTEGRACIÓN Y RESGUARDO DE LOS EXPEDIENTES DEL
PERSONAL QUE LABORA EN LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS**

DEPENDENCIA O ENTIDAD:	JUNTA ESTATAL DE CAMINOS.
ÁREA AUDITADA:	DIRECCIÓN GENERAL. (DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS)
TITULAR	LIC. JOSÉ FRANCISCO REYES NOVELO
TIPO DE AUDITORÍA:	AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO C-2/2025
NO. OFICIO DE INICIO:	OFICIO NÚMERO CGE/OIC/JEC-027/ 2025
RUBRO REVISADO	REVISIÓN A LA INTEGRACIÓN Y RESGUARDO DE LOS EXPEDIENTES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS
FECHA DE INICIO:	01 DE ABRIL 2025.
FECHA DE CONCLUSIÓN:	20 DE JUNIO DE 2025.
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.	LIC. MÓNICA HUICOCHEA TREJO
AYUDANTE DE AUDITORÍA	LIC. KARLA IVETTE BLANCO GÓMEZ
MONTO AUDITADO	\$ SIN CUANTIFICAR
MONTO OBSERVADO	\$ SIN CUANTIFICAR
OFICIO Y FECHA DEL INFORME	CGE/OIC/JEC-086/2025 20 JUNIO 2025

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
INFORME FINAL DE AUDITORÍA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**

**C-2/2025 REVISIÓN A LA INTEGRACIÓN Y RESGUARDO DE LOS EXPEDIENTES DEL
PERSONAL QUE LABORA EN LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS**

Nº.	ÍNDICE	PÁGINA.
I	ANTECEDENTES.	3
II	PERIODO Y OBJETIVO	3
III	ALCANCE DE LA REVISIÓN RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO.	3
IV	CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL.	4

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
INFORME FINAL DE AUDITORÍA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
C-2/2025 REVISIÓN A LA INTEGRACIÓN Y RESGUARDO DE LOS EXPEDIENTES DEL
PERSONAL QUE LABORA EN LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS

I.- ANTECEDENTES.

Dando cumplimiento al *PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025* de este Órgano Interno de Control de la Junta Estatal de Caminos, autorizado por el Contralor General del Estado, Lic. Sergio Arturo Aguiñaga Muñiz, mediante el oficio CGE/DT-1313/2024 de fecha 09 de diciembre 2024, así mismo se notificó a la Dirección Administrativa de la Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí, el inicio de la Auditoría de Cumplimiento No. C-2/2025, mediante el oficio **CGE/OIC/JEC-027/2025** de fecha primero de abril de 2025, correspondiente a la revisión **a la integración y resguardo de los expedientes del personal que labora en la Junta Estatal de Caminos** y con fecha 04 de abril de 2025, se formalizó mediante documento denominado Acta de Inicio de Auditoría.

II.- Período, Objetivo y Alcance de la Revisión.

II.1 Período.

El periodo revisado de la Auditoria de cumplimiento comprendió el año dos mil veinticuatro, llevándose a cabo durante el periodo del día primero de abril al veinte de junio de 2025.

II.2 Objetivo.

Revisar que los expedientes del personal que labora en la Junta Estatal de Caminos se encuentren integrados y resguardados correctamente de acuerdo a los lineamientos y siguiendo principios de organización, conservación y acceso a la información, amparados por la Ley de Archivos estatal y la Ley General de Archivo

II.3 Alcance de la Revisión.

Se realiza la Revisión a la integración de los expedientes referentes al personal que labora en la junta Estatal de Caminos para comprobar que contenga la documentación requerida para dicha integración.

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
INFORME FINAL DE AUDITORÍA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**

**C-2/2025 REVISIÓN A LA INTEGRACIÓN Y RESGUARDO DE LOS EXPEDIENTES DEL
PERSONAL QUE LABORA EN LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS**

Analizados los documentos, se procede a determinar las observaciones preliminares, que se hayan detectado, dándose a conocer de manera previa durante el transcurso de la auditoría con el propósito de que se realicen las

aclaraciones y/o correcciones, previo al informe final, se reciben y se determina su procedencia, de persistir se asientan en documento denominado cédula de observaciones: señalando la Observación, descripción, causa, efecto, fundamento, recomendación correctiva y preventiva, requerimiento y plazo para su solventación los Resultados que se dan a conocer mediante el Presente Informe.

III.- Resultados del Trabajo Desarrollado.

Para el cumplimiento de esta Auditoría, se solicitó mediante los oficios **CGE/OIC/JEC-027/2025** de fecha primero de abril de 2025, los expedientes del personal con la documentación necesaria para la revisión de los mismos, documentación fue entregada a este Órgano Interno de Control mediante oficios **JEC/DA/51-A/2025** de fecha dos de abril del año 2025, por lo que se procedió a la revisión de la documentación que fuera presentada.

Posteriormente de acuerdo a la revisión y análisis de los documentos presentados, en relación con los resultados preliminares, este Órgano Interno de Control **SOLVENTA** las observaciones señaladas.

Cabe hacer mención que los resultados encontrados, son con base a la documentación que se tuvo a la vista que fue revisada y analizada de acuerdo a los criterios propios basados en la normatividad vigente tomando en cuenta el contenido de los documentos, por lo que el resultado de otros Órganos de Control externo puede variar en base a su criterio de revisión.

IV.- Conclusión y Recomendación General. -----

La auditoría se realizó con base a la documentación e información proporcionada por la oficina auditada, quien es responsable de su autenticidad y veracidad. Fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecido; se aplicaron los procedimientos de auditoría definidos en los lineamientos correspondientes y las pruebas selectivas que se estimaron necesarias, que permitieron obtener seguridad razonable, así como del cumplimiento de la normativa aplicable.

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
INFORME FINAL DE AUDITORÍA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**

**C-2/2025 REVISIÓN A LA INTEGRACIÓN Y RESGUARDO DE LOS EXPEDIENTES DEL
PERSONAL QUE LABORA EN LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS**

Recomendación.

Este Órgano Interno de Control hace las siguientes recomendaciones:

Apegarse al marco Jurídico, que establece las reglas de operación que tienen por objeto establecer las bases de integración, organización y funcionamiento.

V. También se hace la aclaración que los requerimientos efectuados por otras instancias para su comprobación deberán ser atendidos ante ellas, ya que la solventación efectuada a este Órgano Interno de Control se realiza en base a los criterios y requerimientos efectuados por la misma, sin limitar las facultades de otras instancias.

ATENTAMENTE



**LIC. MÓNICA HUICOHEA TREJO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**